



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES, ESPECIALES, FORMU-
LARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y SEGUNDO LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA
DE TELE VIGILANCIA LOTA ALTO".**

DECRETO N° 1669 /

LOTA, 05 DIC. 2022

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 1161 de fecha 04/08/2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde aprueba proyecto y recursos, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto"; código "RNSP21-STP-0019";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.120 de fecha 25 de agosto de 2022, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.489 de fecha 08 de noviembre de 2022, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública para ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios, Anexos y Especificaciones Técnicas, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUÉBESE BASES ADMINIS-
TRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, FORMULARIOS Y ANEXOS,**
elaboradas para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Lota Alto", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Vº Bº ASESORIA JURIDICA



Vº Bº
DEPTO. TECNICO

MLCh/VSE/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-